

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P, cinco (5) de abril de Dos Mil Veintidós (2.022). -

RAD. 08001311000320170041800

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: CHRISTIAN ALEXANDER LEÓN

CAUSANTE: HUGO GRATINIANO LEÓN RIVERA

Teniendo en cuenta que se ha presentado, en fecha 4 de abril de 2022, el nuevo trabajo de partición, elaborado por el partidor designado, el Despacho correrá traslado del mismo por el término de cinco (5) días, de conformidad a lo establecido en el art. 509 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

Córrase traslado del escrito que contiene el Trabajo de Partición presentado el 4 de abril de 2022 por el partidor designado, a los interesados por el término de Cinco (05) Días de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 509 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 58 Fecha: 6 de abril de 2022. Notifico auto anterior de fecha: 5 de abril de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea6ed724ae05ef7e39f95d21d521a36bf79746dbb964237c11eee6f60f8fed4b

Documento generado en 05/04/2022 02:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REHACER PARTICION RAD 2017 - 00418-00

NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ <neysamezquida@hotmail.com>

Lun 4/04/2022 1:25 PM

Para: Juzgado 03 Familia - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Neysa Mezquida Martinez

Abogada

Cel. 315 692 6928

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

SEÑOR:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

RAD: 2017 - 00418
REF: PROCESO DE SUCESION
DTE: CHRISTIAN ALEXANDER LEÓN
CAUSANTE: HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d.)

NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 32.828.190 expedida en Soledad y Tarjeta profesional No. 120.809 del C.S.J, Teléfono 3156926928, correo electrónico neysamezquida@hotmail.com por medio de la presente me dirijo a Usted, en calidad de Partidora, debidamente nombrada, para **REHACER** el correspondiente trabajo de partición según auto de fecha 28 de febrero del 2022, dentro del proceso de sucesión intestada **HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d.)**, descrito en la relación de inventarios de bienes y avalúo.

TRABAJO DE PARTICION

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

SECCION PRIMERA

PARTIDA PRIMERA. Según el trabajo de inventarios y avalúos de fecha 7 de junio del 2018 objetada por el apoderado del demandante y resuelta según auto de fecha 20 de enero del 2021, objetada y resuelta el 28 de febrero del 2022, objetada y resuelta el 28 de febrero del 2022 el activo son un apartamento y una camioneta, menos los pasivos como impuesto predial del inmueble, todo se encuentra representado en:

ACTIVO:

PARTIDA PRIMERA

Un apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. vale este inmueble **(\$98.260.500,00)**.

FORMA DE ADQUISICIÓN

El anterior inmueble fue adquirido por los señores HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D) y ALBA RUEDA DE LEON, por compraventa que le hiciere la señora LUZ MARINA

PINTO HERRERA, escritura pública No. 1077 del 18 de abril del 2007 de la Notaria Tercera de Santa Marta.

Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140.

Referencia Catastral No. 010700320141903.

PARTIDA SEGUNDA

Una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398, Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla.

Por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$34.000.000,oo)**.

EL ACTIVO BRUTO DE LOS BIENES SOCIALES DE UN APARTAMENTO Y UNA CAMIONETA, POR VALOR DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS.....\$ 132.260.500,oo

COMPENSACION A LA SEÑORA ALBA RUEDA

Para la Sra. ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL C.C. No. 32.723.063, como Compensación a su favor, según auto del Juzgado de Familia de fecha 20 de febrero del 2021 como fueron pagos que cancelo después de la muerte del señor HUGO GRATINIANO (q.e.p.d) por concepto de Impuesto predial de los bienes inmuebles de la Calle 72 No. 31 – 24 y carrera 21B No. 63 – 79 de la ciudad de Barranquilla de propiedad del causante, impuesto vehicular, pago de comparendos, aseo, administración y nicho del fallecido HUGO GRATINIANO, y por homenaje realizado al causante, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$11.659.092,oo). Esta compensación se toma del 50% de la camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$ 34.000.000,oo.

COMPENSACION. ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 11.659.092,oo)

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

1.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestro, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

TOTAL ACERVO BRUTO UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS
..... **\$541.000,00**

SECCION TERCERA

Distribución de hijuelas. Se toma la suma de **\$ 131.719.500,00** correspondiente a la liquidación del activo bruto, más la compensación, menos el pasivo partible que será adjudicada a los compañeros permanentes, por lo tanto la liquidación quedara así:

Valor del Inmueble y camioneta.....**\$ 132.260.500,00**
Total activo Social**\$ 132.260.500,00**

Pago de impuesto predial.....**\$ 541.000,00**
Total pasivo Social **\$ 541.000,00**

Pago de compensación a la señora Alba Rueda \$ 11.659.092,00
Descuento compensación al señor Hugo Gratiniانو \$ 11.659.092,00

Total \$ 131.719.500,00

SUMA LÍQUIDA A DISTRIBUIR A LOS COMPAÑEROS. CIENTO TREINTA UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS**(\$131.719.500,00)**

ESPOSOS	ACTIVO SOCIAL	COMPENSACION	PASIVO SOCIAL	ACTIVO LÍQUIDO SOCIAL
ALBA RUEDA S.	\$ 66.130.250,00	+\$ 11.659.092,00	-\$ 270.500,00	=\$ 77.518.842,00
HUGO GRATINIANO LEON	\$ 66.130.250,00	- \$ 11.659.092,00	-\$ 270.500,00	=\$ 54.200.658,00
TOTAL	\$132.260.500,00	\$ 11.659.092,00	\$541.000,00	\$ 131.719.500,00

Entonces la liquidación de la sociedad Conyugal quedaría, así:

HIJUELA DE LA SEÑORA ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL
C.C. No. 32.723.063

Corresponde adjudicar a la esposa a título de gananciales de la disuelta sociedad conyugal bienes por valor de \$ 66.130.250,00 equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ACTIVO SOCIAL INVENTARIADO, más la compensación por valor de \$ 11.659.092 menos el pasivo y para pagarle dicho valor se le hacen las siguientes adjudicaciones:

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140, Por valor comercial de \$98.260.500,00.
VALE ESTA PARTIDA: **\$ 49.130.250,00.**

PARTIDA SEGUNDA

ACTIVO

84,2914% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaría de Transito y Seguridad vial de Barranquilla, Por valor de \$34.000.000,00.
VALE ESTA PARTIDA: **\$ 28.659.092,00**

PASIVO SOCIAL:

1.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$270.500,00**

HIJUELA DEL SEÑOR HUGO GRATINIANO LEON RIVERA
C.C. No. 7.415.371

Corresponde adjudicar al esposo a título de gananciales de la disuelta sociedad conyugal bienes por valor de \$ 66.130.250,00 equivalentes al CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL

ACTIVO SOCIAL INVENTARIADO , menos la compensación por valor de \$ 11.659.092, menos el pasivo y para pagarle dicho valor se le hacen las siguientes adjudicaciones:

PARTIDA PRIMERA

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140, Por valor comercial de \$98.260.500,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **49.130.250,00**.

PARTIDA SEGUNDA

15,7086% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaría de Tránsito y Seguridad vial de Barranquilla, Por valor de \$34.000.000,00.
VALE ESTA PARTIDA: \$ **5.340.908,00**

PASIVO SOCIAL:

1.- Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

Le corresponde asumir el cincuenta por ciento de este pasivo que asciende a **\$270.500,00**

Después de liquidar la sociedad conyugal entre los señores ALBA LUCIA RUEDA SANDOVAL y el señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d), a quien se le adjudicó el 50% del apartamento, 15,7086% de una camioneta y el 100% de un inmueble propio del señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (q.e.p.d), de la siguiente manera:

**LIQUIDACION DE LA MASA HERENCIAL DEL SEÑOR HUGO GRATINIANO LEON RIVERA
(q.e.p.d)**

SECCION PRIMERA

PARTIDA PRIMERA

50% del Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Por valor de \$ 98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 49.130.250,00.

FORMA DE ADQUISICIÓN

El anterior inmueble fue adquirido por los señores HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D) y ALBA RUEDA DE LEON, por compraventa que le hiciera la señora LUZ MARINA PINTO HERRERA, escritura pública No. 1077 del 18 de abril del 2007 de la Notaria Tercera de Santa Marta.

Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140.

Referencia Catastral No. 010700320141903.

PARTIDA SEGUNDA

15,7086% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$ 34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 5.340.908,00

PARTIDA TERCERA.

100% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla, con número de matrícula inmobiliaria 040-248521.

Por valor de **CIENTO VEINTE DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$122.010.000,00).**

FORMA DE ADQUISICIÓN

El inmueble fue adquirido por el señor HUGO GRATINIANO LEON RIVERA (Q.E.P.D), y demás hermanos por adjudicación en sucesión de los causantes LEON MOYANO MIGUEL ANGEL Y

RIVERA VDA HEMERLINDA ROSA, según escritura pública No. 3027 del 29 de septiembre de 1994, de la Notaria Quinta de Barranquilla

Matricula inmobiliaria No: 040-248521.

Referencia Catastral No. 08001010401440008000

**EL ACTIVO BRUTO SOCIAL INVENTARIADO CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS
(\$ 176.481.158,00)**

SECCION SEGUNDA

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

50% Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de quinientos cuarenta y un mil pesos (\$541.000,00)

VALE \$270.500,00

TOTAL DE PASIVOS A ADJUDICAR ENTRE LOS HEREDEROS DE DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 270.500,00)

SECCION TERCERA

SUMA A DISTRIBUIR A LOS HEREDEROS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 176.481.158.00).

HIJUELA PRIMERA DEL SEÑOR CHRISTIAN ALEXANDER LEON

Para el heredero **CHRISTIAN ALEXANDER LEON** identificado con la cedula extranjera No F6889506 - EXP 04/08/2019, le corresponde activo, por la suma de \$ 88.240.579,00 menos pasivo.

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

25% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995

de la Notaria 3 del círculo de santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.565.125,oo.

PARTIDA SEGUNDA

7,8543% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaria de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 2.670.454,oo

PARTIDA TERCERA.

50% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,oo.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 61.005.000,oo

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

25% Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestro, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de \$ 541.000,oo

VALE ESTE \$135.250,oo

HIJUELA SEGUNDA DE LA JOVEN LINDA ISABEL LEON RUEDA

Para la heredera **LINDA ISABEL LEON RUEDA**, identificada con la tarjeta de identidad No. 1.047.035.695, quien debe ser representada por su señora madre ALBA LUCIA RUEDA DE LEON le corresponde activo, por la suma de \$ 88.240.579,oo menos pasivo.

PARTIDA PRIMERA

ACTIVO.

25% Apartamento 302, ubicado en la calle 10 No. 1-21, Edificio el Parador de Maestre - Rodadero - Santa Marta, descrito en la escritura pública No. 1936 de octubre 30 de 1995 de la Notaria 3 del círculo de Santa Martha, con una cabida de 48.60 metros, cuadrados MATRICULA INMOBILIARIA No. 080 – 55140. Matricula inmobiliaria No: 080 – 55140. Referencia Catastral No. 010700320141903. Por valor de \$98.260.500,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 24.565.125,00.

PARTIDA SEGUNDA

7,85% de una camioneta de placas QHL814, modelo 2007, Clase: CAMPERO, Modelo: 2007, Marca: HYUNDAI, Cilindraje: 2656, Serie: KMHSG81DP7U145398 Chasis KMHSG81DP7U145398, Carrocería: CABINADO, Pasajeros: 7, Línea: SANTAFE GL 5P, Servicio: PARTICULAR, Color: BEIGE SATIN, Motor: G6EA6A744013, Inscrito en la secretaría de Transito y Seguridad vial de Barranquilla. Por valor de \$34.000.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 2.670.454,00

PARTIDA TERCERA.

50% de una casa ubicada en la carrera 21B No. 63 – 79, junto con el solar que la contiene, situada en la ciudad de Barranquilla, en el barrio del Valle, ubicado en la banda meridional de la carrera 21B, formando esquina en la acera oriental de la calle 63, cuyas medidas son: NORTE 25.00mts, SUR 24.20 MTS, ESTE 10.00 mts, OESTE 7.50 MTS, los linderos están consignados en la escritura No. 909 de noviembre 3 de 1952, de la Notaria 4 de Barranquilla. Matricula inmobiliaria No: 040-248521. Referencia Catastral No. 08001010401440008000 Por valor de \$122.010.000,00.

VALE ESTA PARTIDA: \$ 61.005.000,00

PASIVOS.

Si existe pasivo que grave el activo de esta herencia los cuales son:

25% Por concepto de Impuesto Predial sobre el Inmueble ubicado en la Calle 10 No. 1-21, Apartamento 302, del Edificio Maestre, Rodadero - Santa Marta, identificado con la matricula inmobiliaria No. 080-55140. Por valor de \$ 541.000,00

VALE ESTE \$135.250,00

De esta forma dejo a su consideración el correspondiente trabajo de partición y adjudicación

Del señor, Juez,



NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ
C.C. No. 32.828.190 de Soledad
T.P No. 120.809 DEL C.S.J.